RAMIREZ GUTIERREZ, FRANCISCO SALVADOR (1 de 2)
TECNICO MEDIO A2
Fecha Firma: 31/01/2019
HASH: 27a4c5ae75eab8ed1252004e60114173

PEREZ MARTIN, MARIA AUXILIADORA (2 de 2)
INTERVENTORA ACCTAL.
Fecha Firma: 31/01/2019
HASH: 95fa822c5a0f19827b0a3a81008bf0ae

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA ESTABILIDAD Y REGLA DE GASTO (CUARTO TRIMESTRE EJERCICIO 2018)

Informe de la Intervención General sobre el cumplimento del objetivo de estabilidad presupuestaria de conformidad con la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF), así como de cumplimiento de la Regla de Gasto (Artículo 12 LOEPSF)

La Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012 (en adelante, LOEPSF), de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, establece las obligaciones trimestrales de suministro de información por las Entidades Locales (art. 16), que deberá efectuarse por los medios electrónicos a través del sistema que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (en adelante, MINHAFP) ha habilitado al efecto. (art. 5.1).

Con el objetivo de poder dar cumplimiento a tal obligación, el MINHAFP ha habilitado a través de la Oficina Virtual para la coordinación financiera con las Entidades Locales la aplicación de captura necesaria para la carga de estos datos de la ejecución correspondiente al cuarto trimestre de los Presupuestos del ejercicio 2018.

Así, las Entidades Locales podrán remitir esta información hasta el día 31 de enero, a las 23:00h (horario Canarias), tal y como se indica en la propia aplicación.

De esta forma, deberán introducirse **los datos relativos a la ejecución de sus Presupuestos durante el cuarto Trimestre del ejercicio 2018**, entre otros:

- La **actualización de los presupuestos en ejecución**, incluyendo las modificaciones tramitadas, y detalle de la ejecución al final del trimestre vencido.
- **Calendario y Presupuesto de Tesorería**, con el desglose de los pagos presupuestados del ejercicio corriente y cerrados entre que están incluidos en los cálculos del período medio de pago a proveedores y los que no lo están.
- **Remanente de Tesorería**.
- **Un resumen del estado de ejecución del presupuesto al final del ejercicio.**
- Detalle de las **operaciones de deuda viva y vencimiento mensual previsto en próximo trimestre** (enero,febrero y marzo de 2019).
- **Perfil de vencimiento de la deuda en los próximos 10 años**, teniendo en cuenta que, desde este ejercicio 2018, respecto de las deudas con las Administraciones Públicas únicamente se incluirán los préstamos con el Fondo de Financiación a Entidades Locales, que incluye el Fondo de Impulso Económico, el Fondo de Ordenación y el Fondo en liquidación para la financiación de los Pagos a Proveedores (FFPP), tanto si se han instrumentado través de una operación de endeudamiento, como a través de la participación en los tributos del Estado (PTE).
- Los datos de **ejecución de los gastos de personal** relativos a la dotación de la plantilla y sus retribuciones.
- Los **Pasivos Contingentes** estimados a final de trimestre vencido.
- Los **Beneficios Fiscales y su impacto en la Recaudación**, es decir, la identificación de las medidas que han producido en el ejercicio 2018 la obtención de menores ingresos y el importe estimado a fin del cuarto trimestre.
- La información que permita **relacionar el saldo resultante de los ingresos y gastos del presupuesto con la capacidad o necesidad de financiación**, calculada conforme a las normas del Sistema Europeo de Cuentas (ajustes SEC).

- Detalle de las inversiones financieramente sostenibles (DA 6 LO 2/2012 y DA 16ª TRLRHL).
- **Los ANEXOS** que complementan a los formularios de cálculo de la regla del gasto y la estabilidad e indican detalle individualizado del cálculo de los ajustes SEC aplicados y otra información complementaria:
  - IA1 Intereses y rendimientos devengados en el ejercicio (gastos)
  - IA4 Avales de la Entidad
  - IA5 Flujos internos
  - IB1 Ventas de acciones y participaciones
  - IB3 Adquisición de acciones y participaciones
  - IB4 Operaciones atípicas
  - IB5 Movimientos cuenta "Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto"
  - IB9 Movimientos de la cuenta "Acreedores por devolución de ingresos"
  - IB10 Intereses y rendimientos devengados (ingresos)
  - IB12 Detalle de gastos financiados con fondos de la UE o de otras AAPP
- La **actualización del informe de la intervención del cumplimiento del objetivo de estabilidad y del límite de la deuda**.

Asimismo, se debe remitir la siguiente información relativa a la sociedad municipal "Isora Integra, S.L.U.", considerando ésta entre las comprendidas en el artículo 2.1 del ámbito subjetivo de aplicación de la Orden, que integran la Corporación Local, de acuerdo con la definición y delimitación del Sistema Europeo de Cuentas (SEC):

- Balance (PYMES)
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias (PYMES)
- Calendario y Presupuesto de Tesorería.
- Dotación de plantillas y retribuciones (ejecución).
- Deuda viva y vencimiento mensual previsto en el próximo trimestre.
- Perfil de vencimiento de la deuda en los próximos 10 años.
- Actualización trimestral de la capacidad/necesidad de financiación.
- Detalle de las inversiones financieramente sostenibles (DA 6 LO 2/2012 y DA 16ª TRLRHL).
- Información adicional relativa a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias
- Información adicional Provisiones a largo y a corto plazo
- Información adicional sobre transferencias y subvenciones recibidas
- Información adicional sobre las inversiones en activos no financieros recogidos en balance
- Inversiones financieras
- Actuaciones efectuadas por empresas públicas por cuenta de administraciones y entidades públicas
- Información de ayudas, transferencias y subvenciones concedidas

- Detalle de gastos financiados con fondos de la unión europea o de otras administraciones públicas (gastos con financiación afectada)

El presente informe y los anexos que se adjuntan tiene por objeto presentar la información remitida telemáticamente al MINHAFP, el día 31 de enero de 2019, para dar cumplimiento de la citada obligación correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2018, y a los efectos de evaluar el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y del límite de la deuda.

A modo de resumen, se informa a continuación del resumen del cumplimiento de dichos objetivos:

PRIMERO.- RESUMEN DEL ANÁLISIS DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA:

De acuerdo con lo previsto en los artículos 3 y 11 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, así como el artículo 16.2 del RD 1463/2007 de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12/12/2001, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales, y la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se informa que de acuerdo con los cálculos detallados, en el expediente motivo del informe, **se cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria**, teniendo un superávit de **2.591.350,86 Euros (11,92%)**. Asimismo, se cumple con el objetivo de capacidad de financiación fijado para 2018 en el Plan Económico Financiero aprobado por el Pleno de la Corporación el día 29 de junio de 2018, que establecía un objetivo de superávit al final del ejercicio de 397.196,49 Euros.

Ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales. Trimestre 4 - Ejercicio 2018

Entidad Local: 05-38-019-AA-000 Guía de Isora (5109) v.4.0.9-

10.34.251.106

F.3.2 Informe actualizado Evaluación - Resultado Estabilidad Presupuestaria Grupo Administración Pública

(En el caso de que la Entidad este sometida a Contabilidad Empresarial el Ingreso y Gasto no Financiero ya es directamente el computable a efectos del Sistema Europeo de Cuentas) - no aplican ajustes

Entidad	Ingreso no financiero	Gasto no financiero	Ajustes propia Entidad	Ajustes por operaciones internas	Capac./Nec. Financ. Entidad
05-38-019-AA-000 Guía de Isora	21.666.601,04	18.958.235,41	-146.853,93	0,00	2.561.511,70
05-38-019-AP-001 Isora Integra S.L.U.	263.720,14	233.880,98	0,00	0,00	29.839,16

Capacidad/Necesidad Financiación de la Corporación Local	2.591.350,86
Objetivo en 2018 de Capacidad/Necesidad Financiación de la Corporación contemplado en el Plan Económico Financiero aprobado	397.196,49

LA CORPORACIÓN LOCAL CUMPLE CON EL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

SEGUNDO.- RESUMEN DEL ANÁLISIS DE LA REGLA DE GASTO:

De acuerdo con el artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de Abril, la **variación del gasto computable (-12,93%)** no supera la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española para el ejercicio 2018 (2,40%), por lo que **se cumple dicho objetivo**. De esta manera, el gasto computable del ejercicio 2018, que asciende al importe de 14.251.367,61 Euros, se encuentra por debajo del límite máximo establecido en el Plan Económico – Financiero (PEF) aprobado por el Pleno de la Corporación el día 29 de junio de 2018, que lo fijaba en 16.760.335,81 Euros. Por tanto, se cumple con el objetivo establecido en el PEF.

Ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales. Trimestre 4 - Ejercicio 2018

Entidad Local: 05-38-019-AA-000 Guía de Isora (5109) v.4.0.9-

10.34.251.106

F.3.3 Informe actualizado de cumplimiento de la Regla del Gasto
4º Trimestre Ejercicio 2018

Entidad	Gasto computable Liq.2017 sin IFS (GC2017) (1)	Gasto inversiones financieramente sostenibles (2017) (11)	(2)= ((1)-(11))* (1+TRCPIB)	Aumentos/ disminuciones (art. 12.4) Pto.Act. 2018 (IncNorm2018) (3)	Gasto inversiones financieramente sostenibles (2018) (4)	Límite de la Regla Gasto (5)=(2)+(3)	Gasto computable Liquidación 2018 (GC2018) (6)
05-38-019-AA-000 Guía de Isora	16.833.428,05	-613.617,79	16.609.085,71	0,00	1.123.888,13	16.609.085,71	14.094.529,48
05-38-019-AP-001 Isora Integra S.L.U.	147.705,19	0,00	151.250,11	0,00	0,00	151.250,11	156.686,87
Total de gasto computable	**16.981.133,24**	**-613.617,79**	**16.760.335,82**	**0,00**	**1.123.888,13**	**16.760.335,82**	**14.251.216,35**

Diferencia entre el "Límite de la Regla del Gasto" y el "Gasto computable Liq.2018" (GC2018) (5)-(6) **2.509.119,47**
% incremento gasto computable 2018 s/ 2017 **-12,93**

LA CORPORACIÓN CUMPLE CON EL OBJETIVO DE LA REGLA DEL GASTO de acuerdo con LO 2/2012. Esta valoración es sin perjuicio del cumplimiento o incumplimiento establecido en el Plan Económico Financiero (PEF)

TERCERO.- RESUMEN DEL NIVEL DE DEUDA VIVA AL FINAL DEL PERIODO ACTUALIZADO:

De acuerdo con lo previsto en los artículos 4 y 13 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se informa que el nivel de deuda viva a 31 de diciembre de 2018 queda fijado en **4.312.941,37 Euros**, estando por debajo del 110% de los ingresos corrientes liquidados consolidados.

Enviar Incidencia

Ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales. Trimestre 4 - Ejercicio 2018

Entidad Local: 05-38-019-AA-000 Guía de Isora (5109) v.4.0.9-

10.34.251.106

F.3.4 Informe del nivel de deuda viva al final del periodo actualizado

Deuda viva PDE al final del período

Entidad	Deuda a corto plazo	Emisiones de deuda	Operaciones con Entidades de crédito	Factoring sin recurso	Arrendamiento financiero	Asociaciones publico privadas	Pagos aplazados por operaciones con terceros	Otras operaciones de crédito	Con Administraciones Públicas solo FFEELL (1)	Total Deuda viva PDE al final del periodo
05-38-019-AA-000 Guía de Isora	0,00	0,00	4.312.941,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.312.941,37
05-38-019-AP-001 Isora Integra S.L.U.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Corporación Local	**0,00**	**0,00**	**4.312.941,37**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**4.312.941,37**

Total Deuda viva PDE **4.312.941,37**

Por lo que, salvo mejor criterio fundado en Derecho, es todo cuanto se tiene a bien informar.

En Guía de Isora.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE